



MAT.: APRUEBA CALENDARIO TRASPASOS A LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACION Y SALUD, PARA EL AÑO 2014.-

ALGARROBO, 15 DE ENERO DEL 2014

DECRETO: N° 0231.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. D.A. ° 4050 de fecha 13.12./2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014
6. Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 162/2013, sesión ordinaria nro. 35 de fecha 04/12/2013 del H. Concejo Municipal, aprueba por unanimidad el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
7. D.A. NRO. 4.031 de fecha 13/12/2013, donde aprueba el Acuerdo del Concejo N° 162/2013, sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04.12.2013 del H. Concejo Municipal, aprueban por unanimidad el Presupuesto Municipal para el Año 2014.-

CONSIDERANDO:

I.- El Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 162/2013, sesión ordinaria nro. 35 de fecha 04/12/2013 del H. Concejo Municipal, aprueba por unanimidad aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2014.-

II.- D.A. NRO. 4.031 de fecha 13/12/2013, donde aprueba el Acuerdo del Concejo N° 162/2013, sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04.12.2013 del H. Concejo Municipal, aprueban por unanimidad aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2014.-

DECRETO:

I.- Apruebase calendario de traspaso para el año 2014 de los Servicios traspasados de Educacion y Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, según la siguiente distribución:

DEPARTAMENTO	MES/ FECHA ENTREGA	MONTO
Educación / Salud	Enero 20/01/2014	\$ 24.166.667.-
	Febrero 20/02/2014	\$ 24.166.667.-
	Marzo 20/03/2014	\$ 24.166.667.-
	Abril 21/04/2014	\$ 24.166.667.-
	Mayo 20/05/2014	\$ 24.166.667.-
	Junio 23/06/2014	\$ 24.166.667.-
	Julio 21/07/2014	\$ 24.166.667.-
	Agosto 20/08/2014	\$ 24.166.667.-
	Septiembre 22/09/2014	\$ 24.166.667.-
	Octubre 20/10/2014	\$ 24.166.667.-
	Noviembre 20/11/2014	\$ 24.166.667.-
	Diciembre 22/12/2014	\$ 24.166.663.-
TOTAL		\$ 290.000.000.-



II.-Impútese los gastos que se generen en el Presente Decreto Alcaldicio, a la Cuenta Presupuestaria 215.24.03.101.001 "A Educación" y 215.24.03.101.002 "A Salud".

ANÓTESE, CUMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAI ME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

PMP/PMM/MART/IRV/cpc
D.A. NRO. 0231 de fecha 15/01/2014

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 22 ENE 2014
FECHA HORA
SALIDA N°
DOCUMENTO HORA
FECHA HORA
NOMBRE 24 ENE 2014

